

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21613

Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación inicial proyecto de estudio de detalle referente a la instalación de un ascensor en Av. Alexandre Rosselló, 9-1 y citación personal. PE 2013/00040000

La Junta de Gobierno, en fecha 06.11.2013, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a la instalación de un ascensor en el edificio "El Triquet, ubicado en la Av. Alejandro Rossello, 9 c/ Sindicato, 74, presentado por el Helena Montes Paniagua en representación de Comunidad de Propietarios del Edificio "El Triquet" y redactado por CMV (Arquitectos Asociados).

Cumpliendo el art. 40.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 4 del R.D.L 3/80, de 14 de marzo, la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante QUINCE (15) días**, y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados **lo pueden examinar en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar y Villalonga, 18 bjos. (Edificio Municipal de lesAVINGudes), y presentar las alegaciones que estime pertinentes** dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el arte. 8 del R.D-L 16/81, de 16 de octubre, y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

(per ordre alfabètic)

1er. LLINATGE	2ón. LLINATGE	NOM	DNI/CIF
ALCOLEA	MARTINEZ	HORACIO	41396813X
BAQUE	ROS	FRANCISCO GABRIEL	37121871D
BAQUE	ROS	LOURDES	46307187E
COLL	DIAZ	MARGARITA	43029617K
DELL OLMO	RIBAS	JUAN ANGEL	41135781Q
DIAZ	DE CASTRO	MARIA DEL PILAR	43056071W
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	11406049G
LLABRES	RODRIGEZ	JOSE	43029402J
LLULL	PRATS	SANTIAGO JOSE	41445653K
MATERIA MAYOR SL			B57242109
MONTES	PANIAGUA	HELENA	28342316J
OZONAS	FERRER	JOSE	43066559W
PONS	GARGALLO	JUDIT	43043088Z
SALES	CRESPI	MARTIN	42966478V
VICH	MONTANER	JOSE MANUEL	18233184A





1er. LLINATGE	2ón. LLINATGE	NOM	DNI/CIF
VIDAL	ROS	JAIME	36453226C
VIDAL	ROS	GABRIEL	37235877G
VIDAL	APPELHANS	ISABEL	43064491X

Palma a 14 de noviembre de 2013

El jefe del Departamento

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,
Jaume Horrach Font

